

La preocupación de la opinión pública de nuestro país por los problemas del medio ambiente no es nueva, porque los motivos de preocupación tampoco son de hoy. Bastará recordar las lamentables y trágicas circunstancias en que fue muerto en Erandio un obrero que participaba en una manifestación de protesta por el elevado grado de contaminación atmosférica de aquella zona.

Próximo a terminar el año 1972, con toda razón ha escrito un diario, refiriéndose al año recién terminado, «que pasará a la Historia por ser el de una toma de conciencia universal por los problemas del medio ambiente». A esta conciencia universal han contribuido en buena medida la Conferencia de Estocolmo, el informe Mansholt y el alreído y propagandístico informe del MIT, de cuyos fallos técnicos e implicaciones políticas ya se ha tratado en otros números de TRIUNFO.

El peligro reside no sólo en la contaminación de la atmósfera, sino en el equilibrio global del medio ambiente. En efecto, si tenemos en cuenta que el equilibrio ecológico es esencialmente dinámico y que el medio ambiente incluye el «conjunto de objetos, de condiciones y de influencias» que rodean al hombre, que actúa como foco dominante, comprenderemos la variedad de los campos en que el medio y su equilibrio pueden ser objeto de agresiones.

La monografía española sobre problemas de medio ambiente presentada al Simposio de Praga de 1971, reconoce la existencia de atentados contra el medio y trata de justificarlos en estos términos: «La pujante industrialización y el desarrollo económico acelerado, característicos de nuestro país en los últimos años, ha llevado consigo, al igual que ha ocurrido en otros países, una degradación del medio ambiente». ¿Es que el medio se deteriora por el desarrollo económico o por determinado tipo de crecimiento? Las degradaciones y riesgos a que estamos sometidos los españoles en este sentido adoptan varias formas, algunas de las cuales destacamos:

a) Contaminación del agua de numerosos ríos, tanto del Norte (destacan los del País Vasco), como del Nordeste (Llobregat), del Centro (Jarama, Tajo) y del Sur (Guadalquivir, Tinto, Guadalete). Por los casos citados a título de ejemplo puede comprobarse la generalización del problema, debido al uso de detergentes, de insecticidas, de residuos radiactivos (recuérdese la inquietud que provocó el escape de la Junta de Energía Nuclear, que afectó a la venta de productos de la huerta de Aranjuez), de subproductos industriales y del vertido de aguas domésticas de áreas urbanas. Los efectos de este tipo de contaminación se extienden a la vida biológica de los ríos (¿Cuántas veces hemos visto fotografías de masacres piscícolas?), al uso agrícola de los ríos para riego y el uso doméstico de agua con sabor a cloro. Otro tanto podría decirse de la contaminación de las aguas marítimas, por causas unas veces fortuitas y otras sistemáticas.

b) La contaminación atmosférica, debida fundamentalmente a la multiplicación de calefacciones (servicio que podría estar centralizado para todo un municipio o partes importantes del mismo), a la inadecuada localización o excesiva concentración de industrias, que no se esfuerzan por utilizar técnicas no contaminantes, dada la disminución de beneficios que acarrearía, y, por último, debida también al uso y abuso del automóvil particular, al que se ha dado preferencia sobre el transporte colectivo. Los efectos de este tipo de contaminación se dejan sentir sobre la iluminación solar, disminución de las radiaciones ultravioletas, abundancia de nieblas, afectando a la salud de los habitantes, los animales y la vegetación de esas zonas.

c) La contaminación de los alimentos adopta en España una forma particularmente grave. No descartamos la contaminación por uso excesivo de plaguicidas, pesticidas, insecticidas y

otros. El ejemplo que se cita siempre es el de las innumerables playas en torno a las cuales, y al calor del Sol, el capital —tanto el extranjero como el nacional— ha explotado el turismo a la par que destruye la belleza natural de esas zonas. Ultimamente se han oído voces de alarma por lo que pueda suceder con la zona del lago de Sanabria, para cuyo planeamiento se ha convocado recientemente concursos de méritos en el mismo «Boletín Oficial» en que se dictaban normas de urgencia que parecen intentar contener el posible atropello ya en marcha. ¿Para qué hablar de los peligros a que han estado, están sometidas reservas como el Coto de Doñana, La Albufera, Las Tablas de Daimiel y un inacabable etcétera?

e) Los ruidos, las vibraciones derivadas de múltiples actividades molestas constituyen otra frecuente manifestación contaminante, que amenaza la salud y el equilibrio psíquico de los españoles, sobre todo en las áreas

tropolitanas españolas, y particularmente a algunas.

¿Existen en España instrumentos administrativos suficientes para atender a los problemas del medio ambiente? Teóricamente, se ocupan de estas cuestiones más o menos directamente, nada menos que catorce Ministerios, todos los Ayuntamientos, todas las Diputaciones Provinciales y las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.

Como muestras de su eficacia, veamos unos ejemplos. La Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en trance de modificación, es el instrumento ordenador del medio urbano. Pues bien, cualquier ciudad española podría tomarse como ejemplo de caos y anarquía urbana.

De la prensa diaria de 1972 entresacamos estos significativos titulares: «El Coto de Doñana, cuestión urgente: Está gravemente amenazado por el hormigón y el asfalto, por los insecticidas y un turismo todavía incipiente». «Sevilla: la dársena del Guadalquivir, altamente contaminada». «El Tajo es una cloaca. Madrid vierte en él, a través del Manzanares y el Jarama, sus aguas fecales». Existen islotes con heces fecales». «En quince o veinte años, la Casa de Campo puede convertirse en un erial». «Está en trance de extinción la rica flora y fauna del paraje de la Albufera». «Los madrileños, muy preocupados por la contaminación». «Es urgente una ley del paisaje»...

Si, son urgentes muchas medidas realmente efectivas para poner orden en medio de la anarquía. De todas las áreas ambientales críticas a que hemos hecho referencia, sólo una ha sido abordada con una legislación específica: la contaminación atmosférica. Pero —¡qué coincidencia!— el hecho de que fuera presentada a las Cortes coincidiendo con la Conferencia de Estocolmo, ¿no induce a pensar que fue preparada precipitadamente para que la delegación española en la Conferencia llevara algo en sus maletas alforjas?

Ante una situación como la descrita, uno no puede menos de poner en cuestión la validez del «milagro económico español», que está en la raíz de casi todos los ataques al medio ambiente. Una mejor comprensión del problema global nos obligaría a poner en cuestión el mismo sistema capitalista, que impulsa a violaciones constantes del equilibrio ecológico. Un simple repaso a las formas de contaminación aludidas pone en evidencia la posibilidad de eliminarlas en un sistema cuyo móvil no fuera el lucro. La defensa del medio ambiente se convierte así en un problema de organización social con fuerte contenido revolucionario. De ahí la confusión que pueden sembrar el informe del MIT y otros similares, intentando integrar la cuestión, pero además de su contenido, ya por sí mismo clarificador, no es superfluo saber que el estudio ha sido financiado por tres grupos industriales que son buenos ejemplos de contaminación (Volkswagen, Fiat y Ford) y que el presidente del Club de Roma, que encargó el estudio, está vinculado a numerosas empresas (Italcansul, Olivetti, Alitalia, Fiat...). ■ LAZARO MUÑOZ.

LAS AGRESIONES AL EQUILIBRIO ECOLÓGICO

otros, también es motivo de preocupación la búsqueda de especialidades vegetales y animales de alto rendimiento, pero con notables modificaciones en el contenido de aminoácidos, proteínas, vitaminas, etcétera, de los alimentos. Ahora bien, lo más alarmante en España no es todo esto, que no es poco, sino la descarada adulteración de los mismos, altamente rentable para los adulteradores, a tenor de la diferencia entre los beneficios que obtiene y la hipotética multa que se impone. Las consecuencias sobre el equilibrio biológico del hombre no siempre son previsibles.

d) Las agresiones contra el paisaje, zonas naturales y zonas artísticas son proverbiales. Las reservas animales que se encuentran amenazadas por diversos motivos han saltado con frecuencia a las páginas de los periódicos y revistas —a veces en forma de «ecos de sociedad» de cacarías—. La causa más frecuente de los atentados contra el paisaje, las reservas naturales y las zonas artísticas es la multiplicación de edificaciones y urbanizaciones, la invasión del cemento y del asfalto, que ha resultado ser uno de los negocios más sustanciosos y escandalosos durante los últimos lus-

industriales y en las grandes urbes.

f) El problema de acumulación de desperdicios y basuras preocupa en muchas ciudades españolas y es origen de la contaminación de más de un río. Actualmente está viva la polémica en torno al lugar que el Ayuntamiento de Barcelona ha elegido como «basurero» de la ciudad.

g) El agotamiento de determinados recursos naturales, tanto los convencionalmente denominados económicos como los no considerados económicos, puede acarrear notables desequilibrios difícilmente corregibles.

h) Una forma de contaminación particularmente importante es la de las grandes aglomeraciones urbanas, por sobreexplotación del suelo con excesivo volumen y altura de las edificaciones. Su importancia radica en que es fuente de otros tipos de contaminación, como es la congestión del tráfico, alta densidad de población, exceso de ruidos, destrucción del paisaje, acumulación de basuras, contaminación atmosférica y de las aguas, incremento de la criminalidad y otras manifestaciones de agresión permanente contra el hombre y el sistema ecológico. Para comprobarlo es suficiente asomarse a cualquier área me-